

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

19 de Enero de 2018

No 127-2018

**Acta de la Sesión Extraordinaria No. 127-2018** celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Trece** horas del **Diecinueve de Enero del Dos mil Dieciocho**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el distrito de Paquera.

### **DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE**

**PRESIDE:** MARIA TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS (CONCEJAL PROPIETARIA) **CONCEJALES PROPIETARIOS:** CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ. YADIRA CASTRO HERNANDEZ. CONCEJAL SUPLENTE, OCUPA EL PUESTO DE PROPIETARIA, EN AUSENCIA DE RONALD MELLADO FERNANDEZ  
(Comprobado el cuórum con 4)

**PRESENTES:** HAZEL VALVERDE PERAZA-SECRETARIA INTERINA DEL CONCEJO. SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ-INTENDENTA MUNICIPAL.

**AUSENTES: SINDICA SUPLENTE (VICE PRESIDENTA):** YORLENY ALFARO MENDOZA. CONCEJALES SUPLENTES: FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE, RANDY BLANCO LORIA, GINETTE MONTOYA JIMENEZ. VICE INTENDENTE.

**NOMBRAR EN COMISION:** EDUARDO GONZÁLEZ SANCHEZ –PRESIDENTE MUNICIPAL (SINDICO PROPIETARIO)

Oración: M° Teresa González Villalobos

### **ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO ÚNICO:** Vendedores que se encuentran en Puerto Paquera y tours operadores en Isla Tortuga.

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

19 de Enero de 2018

No 127-2018

## CONTANDO CON LA PRESENCIA DE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
MAYELA VALVERDE CAMARENO	6-200-538	ADIP
NORMA BOYD FARRIER	6-760-961	ADIP
WALTER DELGADO SAENZ	110120111	MINISTERIO DE SALUD
FRANKLIN CASTRO RAMIREZ	6-0226-0135	MI PRENSA
ERNESTO RUIZ RIOS	1-822-244	ICT-PUNTARENAS
JUAN LUIS CHAVEZ V.	1-146-791	ICT-PUNTARENAS
OSCAR BADILLA BLANCO	6-345-705	FUERZA PUBLICA
NORBERTO MATARRITA R.	9-080-127	FUERZA PUBLICA

La señora Teresa González Villalobos: saluda a los presentes y expresa que el propósito de esta sesión es tratar la problemática en el Relleno tanto con los vendedores ambulantes y parqueos de carros y la problemática también de la Isla Tortuga. Cede la palabra a la señora Intendente.

La Señora Sidney Sánchez Ordóñez -Intendente Municipal, saluda a todos los presentes y sugiere que se realice una breve presentación para conocer a cada uno y a qué organización representan (realizan la presentación).

Menciona la señora Intendente Municipal: para tratar dos temas: 1. Puerto Paquera. 2. Isla Tortuga.

Los invitados a todos ustedes, de diferentes instituciones porque todos tenemos que ver con la problemática que hay de ventas ambulantes en Isla Tortuga, la problemática que hay de hacinamiento, de turoperadores, con las estructuras que hay, tenemos que hacer algo porque Isla Tortuga se está saliendo de las manos y lo están afeando es tanto los tour operadores y cosas que hay, esa situación, por eso invitamos a representantes del ICT, para que veamos la situación. Mucha gente me dice que a veces hasta problemas hay entre los tour operadores, si me preocupa enormemente Puerto Paquera, las ventas ilegales que hay, la condición en la que venden en Puerto Paquera porque nos concierne tanto al Ministerio de Salud y Municipalidad, esos son los dos temas para tratar hoy son dos puntos únicos. Para que conversemos y ver qué podemos hacer en conjunto y escucho sugerencias, nosotros como Municipalidad, en Puerto Paquera estoy dispuesta a empezar a ordenar pero necesito de ustedes Ministerio de Salud y Fuerza Pública, que hiciéramos un enlace para empezar a trabajar.

El Sr. Walter Delgado Sáez del Ministerio de Salud, comenta: de parte de nosotros del Ministerio de Salud dar la coordinación que sea necesaria. Tenemos que coordinar ahora, Ministerio de Salud está enfrentando una situación especial el Área Peninsular respecto a la permanencia de los gestores ambientales, en estos momentos necesitamos un gestor ambiental, incluso el compañero sufrió un accidente, está en incapacidad y va a ser nuevamente operado, y la otra Gestor Ambiental que tenemos está en licencia por maternidad. Para todo el trámite nos está apoyando la Región Pacífico Central, de modo que si es necesario realizar una intervención tenemos que solicitarla con suficiente antelación. En cierta ocasión recuerdo que yo participé en una reunión, algunos de los vendedores ambulantes, gente que viene de afuera de otros lados, como Ministerio de Salud tenemos la obligación de vigilar y hacer cumplir la ley y dice que las ventas de ese tipo son prohibidas, así que nosotros no podemos hacer una diferencia entre los vendedores ambulantes que no son

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

19 de Enero de 2018

No 127-2018

de Paquera, si somos un poquito tolerantes porque algunas familias dependen de eso, no podemos ser tolerantes solamente con la gente de Paquera y con los otros no. si tenemos que ser estrictos con eso, tenemos que hacerlo de una forma equitativa

Comenta la señora María Teresa González: al menos en Puerto Paquera hay un señor que vende pipas, la basura va en un carrito y la tira al mar. Le llamé la atención y lo que hizo fue gritarme, ofenderme. Y eso no se hace, no se puede tolerar, como van a echar la basura al mar.

Expresa la señora Máyela Valverde Camareno de la Asociación de Desarrollo Integral de Paquera: yo no sé, ¿cómo hacen en Puntarenas con esos permisos de ventas ambulantes? En el caso de Puerto Piquera, no sé cómo estarán si tienen permiso o no tienen permiso. Ahí es donde vamos, si no tienen permiso, como la posibilidad de que se les dé permiso, ¿cómo hacen en Puntarenas ambulantemente, tienen o no tienen permiso o cómo hacen?

Menciona la señora Sidney Sánchez Ordóñez, Intendente Municipal: yo he estado preguntando, la vez pasada aquí daban permisos pero imagino que sin el Ministerio de Salud. Yo no he querido dar permisos a nadie, casualmente porque necesito que ustedes me digan si se puede o no se puede como dijo Máyela: ¿por qué Puntarenas sí y nosotros no?

El Sr. Walter Delgado Sáez del Ministerio de Salud dice: habría que preguntar si realmente en Puntarenas tienen o no tienen, lo dudo mucho, si la ley es clara que no se puede dar permiso.

Añade la señora Máyela Valverde: el señor que vende carnes en la entrada, toda una vida ha estado ahí. Si hubiera alguna forma de que se les pudiera dar el permiso, eso se regularía, porque cada uno tendría su propio permiso, se le dice este va a ser su sector y este va a ser su reglamento de cómo tienen que trabajar y el que no cumple va para afuera.

La Sra. María Teresa González: al que tira basura al mar jamás se le puede dar permiso.

Sr. Walter Delgado Sáez del Ministerio de Salud dice: Para eso se tendría que hacer toda una reforma, porque nosotros desde el área peninsular no podemos hacer eso.

Agrega la señora Intendente Municipal: Podríamos regularlas y hacer lo mismo der todos modos van a llegar, esa gente va a llegar, pero decirles estas son las condiciones, da pena es en la llegada a Piquera.

El Sr. Franklin Castro Ramírez comenta: la vez pasada converse con un señor de Ministerio de Salud de San José, y me decía que en Puerto Paquera no era tan ambulante, porque casi no se movían, que eran más como estacionarias. Además ellos están provocando problemas porque están generando basura. Y ahora aunque los muchachos de ADIP limpiaron, ahora está llegando basura de una Isla, la tiran en Puerto Paquera en aquel campo, no es Isla Chiquita, es otra Isla, creo que puede ser, bueno mejor no digo, pero puede ser tal vez Tortuga, puede ser. Vamos a investigar quién es.

Menciona la señora Norma Boyd Farrier de la Asociación de Desarrollo Integral de Paquera: pienso que tal vez una forma de ordenar a los vendedores es obligarlos a hacer una Asociación de Vendedores Ambulantes, y así como Asociación a fuerza tendrían que tener su permiso, para poder ir a vender a Puerto Paquera, si no hay que eliminarlos porque es una vergüenza que todo el turismo que llega a Paquera se encuentre con ese espejo. Si queremos

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

19 de Enero de 2018

No 127-2018

obligarlos a que cambien, tienen que bañarse, vestirse, que su sitio de venta sea atractivo, entonces obligarlos a cumplir con esos parámetros. Bueno, probablemente tienen familias que viven de eso, entonces obliguémoslos a normarse.

Agrega la señora Intendenta Municipal: por ese lado vamos al Ministerio de Salud, si nos da permiso podemos regular, pero en la parte de salud.

Responde el señor Walter Delgado del Ministerio de Salud: ahorita a como estamos no se puede, lo que puedo hacer es asesorarme para ver de qué forma o bajo ciertas condiciones, ellos podrían trabajar con alguna una asociación o algo así y cumpliendo con algunas condiciones mínimas y de esa manera pudieran estar no tan fuera de ley, habría que consultar para saber si es posible.

Expresa el señor Carlos Luis Rodríguez Vindas- Concejal Propietario: Doña Norma, vea primeramente formar la Asociación sería tontera, ustedes tienen la Asociación que es la ADIP, no se puede regular, ¿se podrá multar a una persona de esas por estar ejerciendo daño ambiental al contaminar el mar?

Menciona el señor Norberto Matarrita de la Fuerza Pública: en el año que recién pasó yo hablaba con la señora Sidney sobre esa problemática, como para ambientar un poco, es difícil para los turistas cuando se bajan del ferry, ven esas condiciones insalubres, productos con hielo contaminado, gente mechuda sin bañarse, sin afeitarse, con uñas sucias, se le meten al turista obligándolo a que compre, consumen cerveza, licor y droga, porque ya hemos decomisado. La carne que ahí se vende no es lo óptimo para la salud, o consumo humano, hay que hacer un esfuerzo mancomunado, porque en Jacó, en Quepos se hacen operativos en conjunto, FANAL, Ministerio de Salud, Municipalidad y otros entes, algo de impacto es lo que hay que hacer y todo eso se decomisa. El Director Institucional ofreció personal del Grupo GAO para que se diera, y quitar esos mamarrachos, toldos, plásticos percutidos, donde está el ingreso de los peninsulares, ¿es eso lo que ustedes quieren, desde hace tantísimos años? más de 10 años. Hay que hacer un operativo impacto interinstitucional se decomisa el producto que es lo que va a pasar, es el ejemplo que se les va a dar cuando pierdan su ganancia, se van a poner al día con los permisos, no defecando ahí, no durmiendo ahí, no teniendo intimidación ahí con otra gente, porque ya aquello se volvió un clan, con visitas conyugales en el último ferry, porque vean todo lo que estamos tolerando: males sociales, drogas, y otros asuntos que se están generando ahí, una serie de problemáticas para toda la península que se va generando como un cáncer, es hora que hagamos algo, yo le decía a Sidney, que de parte de nosotros con muchísimo gusto, para que se le dé la oportunidad a un grupo de mujeres, de madres solteras, para que pongan sus puestos de artesanías, de comidas de ceviches, para llevar, pero con un orden, sanidad, y sobre todo un control del gobierno local, de la Intendencia municipal, que esté aportando algo al Gobierno Local.

Menciona la señora Norma Boyd: yo estuve ahí, como miembro de la Asociación, y lo que conseguí fue que me amenazaran, me insultaran, eso fue lo que conseguí, como Asociación de Desarrollo no podemos, tenemos que hacerlo en conjunto, y como dice usted, darle duro de impacto, si no van a seguir en lo mismo y nunca van a cambiar.

Ahí será poner el pecho y que nos insulten, tengo en mente como dice usted, que el día de mañana las artesanas tengan sus puestos ahí, pero no sé

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

19 de Enero de 2018

No 127-2018

con el ICT que tienen que hacer, a mí me gusta hacer las cosas como tiene que ser, y que ustedes nos digan que tenemos que hacer para que las mujeres puedan poner su localito.

Expresa el señor Ernesto Ruiz Ríos de ICT: estamos hablando de un tema netamente municipal el que da permiso para establecer ventas de artesanías, ventas ambulantes, yo quiero decir esto porque tenemos una limitación hasta donde podemos llegar, yo no le puedo decir a usted como ICT que tiene que hacer una artesana.

La Sra. Sidney Sánchez -Intendenta Municipal dice: la situación de ustedes es más que todo en Isla Tortuga y en la parte de desarrollo, porque nos han dicho que si se va a hacer algún desarrollo en Zona Marítimo Terrestre, a ustedes hay que comunicarles,

Expresa el señor Ernesto Ruiz Ríos de ICT: ustedes tienen que comunicar, en el caso de colocar unas ventas ustedes tienen que regular, definir la forma en que van a organizarse para permitir. En el caso de Puntarenas las instituciones se ponen de acuerdo, Fuerza Pública, Policía Turística, Ministerio de Salud, con el PANI en algunas oportunidades, voy a poner el caso cuando hay operativos en la salida de los Cruceros, se pone complicado, claro no se dice cuando se llega a hacer esos operativos, entonces el que no tiene patente, no tiene permisos, de una vez el decomiso. La Municipalidad levanta un acta apoyada por Fuerza Pública, y se decomisan las cosas. Entonces la gente empieza a entender, no se le dice que no trabaje, usted puede trabajar y hacer las cosas bien póngase en regla, después no ande diciendo que por que la Municipalidad y la Fuerza Pública les quitan las cosas. Pueden preguntar a Ministerio de Salud y Fuerza Pública para saber cómo trabajan allá, cada institución tiene su forma de trabajar, y si hay un ejemplo bueno que tomar. Eso sería bueno para ustedes, al final es la Municipalidad la que manda los territorios públicos, nadie puede hacer nada ni venta de nada, ni de artesanía, ni construir un edificio si la Municipalidad no da permiso. Isla Tortuga es igual, hace un año hicimos un informe de todas las situaciones que se venían dando, un levantamiento de todo lo que existe ahí, de todas las construcciones y se presentó a oficinas centrales. En una reunión que hubo el año pasado, que vine aquí y estuvo el Director de Dirección Turística, él dijo: "El ordenamiento de Isla Tortuga es el Concejo Municipal.

Menciona la señora Intendenta Municipal: si usted va ahorita hay más cosas hechas. Prefiero preguntar, porque estaba pensado en decirle a los Tour operadores que siempre han existido y están pagando, es quitar lo que hay, ofrecerles a ellos toldos, que puedan poner y quitar, yo fui la semana antepasada y hay un montón de cosas hechas más, esa playa poco a poco la van llevando en estructuras y estructuras, en caso que vayamos a intervenir a quitar todo eso, Fuerza Pública nos acompañaría y nos acompañaría Ministerio de Salud y el ICT. No sé ¿cómo lo ven ustedes? que me den un criterio, ¿qué creen ustedes?

El Señor Juan Luis Chaves V., del ICT: ya Ernesto habló sobre eso, en el caso nuestro somos un ente regulador nada más, fiscalizar como hicimos el año pasado, fuimos e hicimos un levantamiento, mandamos el informe a San José y se lo mandaron a Ustedes, dijimos: "señores está pasando esto". A la Municipalidad le corresponde ejecutar, con Ministerio de Salud, con Fuerza



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

19 de Enero de 2018

No 127-2018

Pública, y nosotros podríamos en un momento dado acompañarlos, pero no podemos ir nosotros directamente.

Expresa la señora Sidney Sánchez- Intendenta Municipal: lo tengo claro, quiero hacer las cosas bien, no quiero que el día de mañana a uno lo denuncien, porque no se tomó en cuenta tal institución, por eso quiero que el ICT esté al tanto.

Añade el señor Juan Luis Chaves V., del ICT: nosotros estamos supeditados a San José, ustedes tiene que canalizar directamente a San José y en el momento dado que vayan a hacer el operativo tenemos que ir y acompañados por la parte legal acompañarlos.

Sugiere el señor Ernesto Ruiz Ríos de ICT: si se va a tomar alguna acción específica tiene que hablarlo con el Departamento de Zona Marítima Terrestre en el Departamento de Planeamiento sería con Antonio Farah, o con Guillermo Miranda, puede hacerles las consultas a ellos, de acuerdo a los informes que ya ellos dos como máximas autoridades le han informado al Concejo, desde el año pasado se viene informando, hay que hacer acciones y no ha pasado nada. Si ya se van a tomar medidas usted podría informarle a ellos, y que ellos hagan las consultas que requieran para ver hasta dónde llega el ICT.

Menciona el señor Walter Delgado: Tal vez no estoy entendiendo a totalidad hasta donde llega el problema, según escuché están cada vez construyendo más edificaciones para vender artesanías.

Agrega la señora Intendenta Municipal: en Isla Tortuga hay un montón de tour operadores, aquí los que pagan son 15, pero ahí llegan como 30 o más, ellos se van adueñando de espacios en la playa, y construyen con zinc y cemento, todas sus cosas, y cada uno es dueño de un espacio, y los tour operadores poco a poco van construyendo en la playa.

La Señora Teresa González quien Preside, indica que  **nombra en propiedad a la señora Yadira Castro Hernández- Concejal Suplente** para ocupar el puesto **de Concejal Propietaria**, en sustitución por ausencia del señor Ronald Mellado Fernández.

**SOLICITA NOMBRAR EN COMISION:** AL SEÑOR EDUARDO GONZÁLEZ SANCHEZ- PRESIDENTE MUNICIPAL, que se encuentra en una reunión en Puntarenas. **“Aprobado con cuatro votos”**.

Continúa diciendo la señora Sidney Sánchez: no sé si me entiende, la idea es ordenar para que estos Tour Operadores puedan funcionar, pero como tiene que ser, no que se vayan adueñando de un espacio y van construyendo cosas ahí.

Responde el señor Juan Luis Chaves V., del ICT: la Ley 6043 dice que lo que son espacios de Zona Marítimo Terrestre no pueden haber edificaciones (en los 50 metros que conocemos como zona pública) cuando hay plan regulador. En Tortuga no hay plan regulador. Entonces se permite de acuerdo a la concesión como tal, aprobada por ustedes y después avalada por nosotros, pueden construir dentro de los 150 metros concesionables. Pero en el caso de Isla Tortuga, Isla Chiquita, no pueden construir porque la ley dice estrictamente. Las cosas que se hayan dado ahí llámese 4, 5 años atrás, dos años, un mes o quince días, los fiscalizadores son ustedes. Y las cosas que se permitan hacer

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

19 de Enero de 2018

No 127-2018

ahí ustedes lo han permitido, no hablo de ustedes, hablo de gobiernos atrás, entonces lo que se tienen que hacer es coordinar con Fuerza Pública, calladitos y van y apean todo lo que está ahí.

La señora Intendente Municipal dice: es que en Isla Tortuga son como tugueros, hasta que da cosa.

El señor Walter Delgado Sáenz comenta: A mí me parece que las dos cosas se pueden solucionar de forma parecida, hagamos eso, si hay que trabajar de forma conjunta para hacer un operativo e ir a puerto Paquera o Isla Tortuga, nada más necesitamos que la municipalidad tome la batuta, convoque el día, para poder nosotros organizarnos, buscar los recursos, buscar la gente, como te digo ahorita en el área no tenemos gestor ambiental, pero podemos buscar uno en Puntarenas y de esa forma hacemos el planeamiento y participación, si hay que hacer un operativo vamos, el Ministerio de Salud puede hacerlo y acatamos más indicaciones, si la municipalidad lo lidera, lo organiza nosotros con mucho gusto lo hacemos.

La Señora Sidney Sánchez Ordóñez -Intendente Municipal: Yo creo que primeramente deberíamos puerto Paquera.

El señor Francisco Camareno Rodríguez toma la palabra: Yo tengo algunas preguntas, es mejor pecar por preguntón y no por ignorante. Puerto Paquera ¿quién tiene la administración de Puerto Paquera?

Menciona la señora Norma Boyd: La Asociación de Desarrollo Integral

Francisco Camareno Rodríguez pregunta: ¿Cuál es el territorio de la Asociación, ósea hasta dónde llega?

Menciona la señora Norma Boyd Farrier de la Asociación de Desarrollo Integral de Paquera: Se paga un Canon y abarca el territorio donde están los pilotes del MOPT que dejaron botados.

Francisco Camareno Rodríguez añade: entonces donde este Hugo ese es territorio de ustedes, aquí los que hay que llamar a cuentas es a ustedes porque están incumpliendo su espacio, ósea ellos están violentando su espacio me parece a mí porque eso es para ustedes y ustedes son los que tienen que regular ese espacio.

Expresa la señora Sidney Sánchez- Intendente Municipal: No, la Municipalidad es la que tiene que regular los espacios de zona marítima terrestre que tienen su uso de suelo, a nosotros nos corresponde ese ordenamiento.

Menciona el señor Francisco Camareno: La otra, por ejemplo con la Isla Tortuga es hacer un inventario con cada uno de los tour operadores, hacerles una visita cada mes y decirle esto no estaba y pedirles que lo retiren y si incumple las medidas a la tercera se le quita el permiso de uso y hay que ser lo más tajante en eso porque me disculpan la palabra pero si no lo agarra de mae, entonces si incumple se le quita todo.

El señor Franklin Castro comenta: En Puerto Paquera es un poco complicado, porque también es cierta parte zona pública, lo que es carretera eso es público. El tema ahí es que hay un barcito o algo ahí por ejemplo un negocio que ellos no pagan canon de nada ósea la asociación paga canon y es una cosa extraña que posibilidad hay ahí de poder ocupar el canon no sé.

Menciona la señora Intendente Municipal: El problema es que la municipalidad ha permitido todo esto.

El señor Francisco Camareno añade: por eso venia mi pregunta, por ejemplo: si a mí me dan dos metros de tierra y viene Carlos y se mete a esos

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

19 de Enero de 2018

No 127-2018

dos metros de tierra a echar la basura, y ay yo soy el responsable de esos dos metros de tierra, lo pongo por ejemplo por eso era mi inquietud, Hugo está ahí a las puertas de donde sale la gente y he ahí mi pregunta de quién era responsable de ese espacio y ahora Franklin agrega algo bueno, para mí eso está partido lo que es la parte asfáltica es publica, entonces me deja eso confundido la realidad.

Comenta el señor Franklin Castro: El tema es este: Hugo se está metiendo nuevamente dentro de la Ginana y él lo que hace es ofenderlo, tratarlo mal a uno y yo no tengo la autoridad que si tienen la municipalidad o a la fuerza pública para sacarlo yo no puedo sacarlo, la vez pasada se bañaba chingo y se paseaba a las 5 de la mañana en puerto Paquera.

Agrega la señora Intendenta Municipal-Sidney Sánchez: Yo lo que digo en Isla Tortuga, no quiero hacerle daño a los tour operadores pero que trabajen ordenados, que se vea cosas bonito no que estén metiendo cochinas, va a llegar un tipo de turismo que no va a querer entrar a ver tugurios.

Expresa el señor Juan Luis Chávez de ICT: Eso de lo que usted habla del asunto de los toldos está permitido, la ley habla que usted puede poner una estructura movible que ponen en la mañana y en la tarde lo recoge y no tiene ningún problema. Lo que ustedes están pensando está muy bien, siempre se tiene que empezar por algo y en un momento dado ellos meten alguna estructura o se quita o se van, de hecho siempre va haber oposición por aquellos que quieren estar fuera de la ley, por parte nuestra, la oficina regional de Puntarenas les da todo el apoyo al caso, estamos dispuestos a escuchar. Lo que respecta la parte que es ahí terreno municipal ustedes perfectamente pueden organizarse, hay un fidecomiso ahorita formado por el ICT, Banco Nacional y ICOM, es básicamente para revisar obras de estructura turística en Puntarenas, en ese caso ustedes pueden mandar una nota a la comisión nacional de las diferentes instituciones, sería bueno que vallan pensando, yo pienso en cierta estructura para lo que se hablaba de las artesanías q podría funcionar un desarrollo mínimo, ustedes les proponen el terreno y les dice que desarrollen esto.

Sidney Sánchez Ordoñez dice: eso es lo que yo quería saber de ustedes porque talvez ustedes tengan más ideas de que se puede hacer y cómo hacerlo.

Comenta el señor Juan Luis Chávez: yo te hablo como parte de esa comisión, el jefe mío a nivel gerencial esta como representante del ICT ante esa comisión, lo que tienen que hacer es, cuando tengan pensado que van hacer y el lugar que tiene que estar inscrito el terreno que van a desarrollar, tienen que llenar un formulario y enviarlo a nosotros y nosotros lo meteríamos en el orden que llevan para realizar proyectos.

El Oficial Norberto Matarrita comenta: pienso que conociendo lo político vamos por buen camino y digo esto porque aquí en esta mesa de administración debe estar el Ministerio de Salud, debe estar alguien representante de la municipalidad de Puntarenas que han radicado mucho allá por las estrategias realizadas y el Director o subdirector regional de Puntarenas nuestro que también tiene buena experiencia es esto, creo que el ente aquí involucrado más importante es el ministerio de salud para que nos busquen algunos vectores que nos lleven a erradicar esto de lleno. Y disculparme con las señoras que fueron ofendidas y maltratadas por esa persona, usted se hubiera hecho acompañada de algún oficial de la fuerza pública se le detienen tenemos 6 horas para tenerlo



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



**Acta Sesión Extraordinaria**

**19 de Enero de 2018**

**No 127-2018**

e investigarlo para ver que antecedentes tiene y se saca de circulación, eso se hacen en los operativos bravos, todos los vendedores se identifican con cedula se mete al sistema que tenemos nosotros y ahí sale todo los antecedentes judiciales que tengan y así sacamos a muchos de circulación.

Menciona la señora Norma Boyd: le voy a decir que en ese tiempo yo fui, nosotros acudimos a la Fuerza Pública pero nadie nos dio pelota.

El Oficial Matarrita responde: No sé, ahora puede hablar conmigo o con Oscar Badilla y damos la cara, tenemos una nueva legislación en fuerza pública y nos gusta participar y colaborar en las comunidades y más bien los invito que cuando haya una reunión de la Asociación de Desarrollo nos presente queremos también entrelazar un poco.

Agrega la señora Intendenta Municipal-Sidney Sánchez: es que es diferente que nos vean juntos a que vallamos solos, juntos damos autoridad si vamos solos es capaz que se nos tiran encima.

Sr. Walter Delgado Sáez del Ministerio de Salud dice: Nosotros estamos en la medida posible, si hay que hacerlo, nosotros los apersonamos, los apoyamos, vamos con la municipalidad y fuerza pública y lo hacemos, nada más que hay que organizarlo bien, pienso que lo más adecuado para realizar esto es la municipalidad, que la municipalidad convoque, que la municipalidad ponga fecha, para nosotros poder reunir el recurso humano necesario porque si lo hacemos para la otra semana se complica, podría ser a un a mes de tiempo para poder organizarnos bien.

Sidney Sánchez dice: un mes, pongamos fecha para enviar un oficio a las instituciones para realizarlo.

El Oficial Oscar Badilla Pregunta: eso sería para la realización o para la una reunión previa.

Sidney contesta: no sé cómo haríamos yo no tengo experiencia en estos que me recomendarían.

La señora Mayela Valverde Camareno pide la palabra: yo pienso que y esto lo comento por lo que escucha en la calle unos a favor y otros en contra de sacar a esa gente de ahí yo he escuchado a mucha gente del pueblo que dice que mucha gente trabajando ahí vive de eso y como los vamos a sacar de ahí que esa gente necesita trabajar. Cuál es el primer paso: primero sería averiguarse como están trabajando en Puntarenas en ese tema y de que forma la dan esos permisos a esa gente para poder ordenar y darle permisos a esa gente q si se quiere ordenar y los que no quieran pues si se sacan, pienso yo que esa sería la mejor forma de actuar porque así están en regla nadie puede venir a decir por qué a este lo están sacando y a este no, si el otro necesita porque lo van a sacar creo que todo en esta vida tiene que regularse y ordenarse.

Sr. Walter Delgado Sáez del Ministerio de Salud dice: Yo si estoy dispuesto hacer una consulta a Puntarenas para ver si hay una forma de otorgarle un permiso a los vendedores ambulantes, repito yo no soy el director de área yo soy encargado de vigilancia de la salud, mi fuerte no es la regulación hasta donde tengo conocimiento, los vendedores ambulantes no se les da permiso pero yo voy hacer la consulta, en el caso de que yo tenga razón y no se les dé permiso y vamos hacer el operativo no podemos ser discriminantes a que este sí y este no, vamos por parejo a todos de forma equitativa, esto si no hubiera forma de ponerlos en regla.

El oficial Oscar Badilla añade: yo tengo experiencia en Jaco y Quepos de estos asuntos y el término de vendedor ambulante no es que este un solo lugar o este para aquí para allá si no es que no tiene un recinto donde vender sus productos. Aquí sería que la municipalidad les brinde un lugar que reúna las condiciones que el ministerio de salud solicita para darles el permiso del Ministerio de salud y el de la municipalidad, si en ese caso no hay posibilidad ahí procese a lo que estamos planeando he ir a ejecutar un operativo interinstitucional previamente planificado buscamos el recurso humano que necesitamos para realizar esto y en acompañamiento de las instituciones

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

19 de Enero de 2018

No 127-2018

correspondientes, pero considero que deberíamos seguir la recomendación de Doña Mayela.

Sr. Walter Delgado Sáez del Ministerio de Salud dice: Creo que anteriormente se había visualizado un terreno que estaba antes de llegar a la terminal y se había quedado en la posibilidad de hacer como un tipo de mercadito no sé si eso se logró definir.

Menciona la señora Norma Boyd Farrier de la Asociación de Desarrollo Integral de Paquera: En años anteriores yo estaba liderando un grupo de mujeres artesanas y existió la idea o intención de propiciarles ese terreno para hacer una especie de feria artesanal, para que las mujeres artesanas tuvieran un espacio ahí y crear una asociación de mujeres artesanas y que hubiera un grupo que lideraran y para que ellas en sus casa cada una hiciera sus productos y q alguien se encargara de venderlos, entonces la idea de utilizar ese espacio siempre a existió, pero lo que pasa es que como llegamos ahí, hay que unir fuerzas para poder hacer las cosas.

Menciona el señor Walter Delgado: si pretenden tener un permiso de Sanitario de Funcionamiento de Salud, antes debe tener una resolución municipal, si la Municipalidad no avala, el Ministerio de Salud no puede dar el permiso, si a nosotros nos llegan a solicitar un permiso de funcionamiento, y tienen el aval de la resolución Municipal nosotros no podemos negar el permiso, porque los requisitos para dar un permiso de funcionamiento están claros, y entre esos está la resolución municipal.

Una señora consulta lo siguiente: En Puerto Paquera, hay un señor está en un cuadrado de madera, que vende ropa, ¿por qué a él no se le puede dar?

La Intendente Municipal dice: ese si tiene es el único que tiene que yo sepa es la señora Xinia Martínez y esposo es Jesús.

Doña Norma Boyd dice: si tiene Jesús, y Cajeta no tiene.

Indica el señor Norberto Matarrita de la Fuerza Pública: estamos en la mayor anuencia de colaborar para la Península que se tenga ornato, gente educada y estamos en la mayor disposición de colaborar, vamos para una reunión a Jicaral, vamos a retirarnos, por eso estamos en la mayor disposición para cuando realice la reunión para hacer el trabajo interinstitucional.

La Intendente Municipal dice: voy a esperar el informe suyo y después notifico la fecha.

Pregunta la señora Mayela Valverde: ese caso de un tugurio como a mitad de carretera, eso se ve totalmente espantoso. / Un día que salí vi eso.

La Intendente Municipal agrega: donde está Minguito y ese otro señor, yo le dije al señor Albán que hiciera la inspección, que averigüe, a nombre de quien está eso, a mí me han dicho que ese otro señor asalta gente, a Minguito se le dio casa en Pradera II. A mí me dijeron que Sánchez le había dado permiso. Si hay que ir con Fuerza Pública vamos.

Comentado lo suficiente el tema.

Se cierra la sesión al ser las dos y treinta y cinco minutos.

M<sup>o</sup> Teresa González Villalobos  
Preside

Hazel Valverde Peraza  
Secretaria del Concejo a.i